



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2024

**Abg. Edmundo Novillo
Aguilar
MINISTRO DE DEFENSA**

LA PAZ - BOLIVIA

ABRIL 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.....	4
1.1. ¿QUÉ ES?.....	4
1.2. OBJETIVOS A LOGRAR	4
1.3. ¿CUÁNDO SE REALIZA?.....	5
2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	5
2.1. MARCO NORMATIVO.....	5
2.2. MARCO ESTRATÉGICO.....	5
2.2.1. Contribución del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Defensa al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025.....	5
2.2.2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Defensa 2021 - 2025.....	6
3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	8
3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	8
3.2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS.....	10
3.2.1. Escala Salarial.....	10
3.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2024.....	10
3.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024	11
3.5. INVERSIÓN PÚBLICA.....	13
3.6. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES.....	14
3.7. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.....	15
4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2024.....	16
4.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.....	16
4.2. VICEMINISTERIO DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL - VIDECDI.....	17
4.3.VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL - VIDECI.....	20
4.4.VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO - VLCC	21
4.5.REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES - RIBB.....	22

PRESENTACIÓN



**EDMUNDO NOVILLO
AGUILAR**
MINISTRO DE DEFENSA

El presente Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial 2024, fue elaborado en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado sobre la responsabilidad de todo servidor público de informar acerca de la planificación y presupuesto institucional, resaltando los resultados esperados para la presente gestión fiscal.

En ese contexto, para la gestión 2024 se consideró cinco ámbitos: Gestión Institucional del Ministerio de Defensa, Fuerzas Armadas, Lucha Contra el Contrabando, Gestión de Riesgos y Atención de Desastres e Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres.

Entre los resultados esperados más relevantes para la gestión 2024 están: En lo administrativo optimizar la ejecución

presupuestaria priorizando la gestión pública por resultados incidiendo en la transparencia, respeto a los derechos humanos; actualización de sistemas de información; asimismo, fortaleciendo las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos que permitan brindar un mejor servicio a la población; en lo que respecta a la gestión institucional de las Fuerzas Armadas, se continuará promoviendo la actualización de la normativa y doctrina en Seguridad y Defensa, el fortalecimiento de las condiciones de salud, educación, alimentación, infraestructura en el Servicio Militar; así como del equipamiento y mejoramiento de la infraestructura en unidades militares ubicadas en poblaciones fronterizas.

En materia de gestión de riesgos y desastres, a través del Viceministerio de Defensa Civil, se fortalecerá los procesos de coordinación con las FF.AA., para la atención de emergencias y auxilio por eventos adversos; asimismo, se promoverá las tareas de prevención en favor de las Unidades de Gestión de Riesgos (UGR's) de municipios de alto y muy alto riesgo. De igual manera, el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, fortalecerá los mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e interdicción en la lucha contra el contrabando, con la participación del Comando Estratégico Operacional de Lucha Contra el Contrabando (CEO-LCC).

Finalmente, se fortalecerá las capacidades y condiciones de la administración, protección y desarrollo de intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante.

1. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Conforme al Art. 235 numeral 4 de la Constitución Política del Estado, la Rendición Pública de Cuentas, establece que: "Es una obligación de las y los servidores públicos; rendir cuentas sobre sus responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública"

La Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (PNTLCC) y la Ley Nº 341 de Participación y Control Social de 5 de febrero de 2013, en su artículo 37, ratifican la obligatoriedad de rendir cuentas, así como la periodicidad para hacerlo, es decir que no se reduce a cumplir con la obligación por una sola vez en la gestión, al contrario, implica un proceso por períodos y momentos específicos.

1.1. ¿QUÉ ES?

Es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas, el control social y la sociedad civil en la que se brinda información sobre la misión, visión, objetivos estratégicos, planificación anual institucional y presupuesto fundamentalmente y se priorizan los resultados específicos de la gestión pública institucional a los que se hará seguimiento durante el proceso anual de rendición pública de cuentas, además el de conformar el control social de la gestión.

1.2. OBJETIVOS A LOGRAR

- a) Conformar el Control Social de la gestión
- b) Brindar información sobre, Ejes y Metas dentro la planificación general, enfoque político, misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual de la gestión institucional a iniciarse, para que el Control Social conozca a la entidad y sepa que funciones cumple.
- c) Brindar información sobre la estructura organizativa, Recursos Humanos, presupuesto con que cuenta la entidad y en que serán destinados, Presupuesto para contrataciones, Servicios y/o proyectos y la cantidad de beneficiarios directos o indirectos, según corresponda, y otras variables que serán definidas por la instancia competente.
- d) Definir los resultados priorizados de la gestión en relación a los cuales se realizará el seguimiento y el ejercicio de control social.
- e) Escuchar en el marco de la participación a las organizaciones, movimientos sociales y sociedad civil, quienes podrán sugerir temas

planes y proyectos que beneficien al bienestar común, que deberán ser analizadas y en caso de proceder, ser atendidas en forma oportuna.

1.3. ¿CUÁNDO SE REALIZA?

De acuerdo a lo establecido en el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 027/2022 de 16 de marzo 2022 y Comunicado MJTI-VTILCC-DGPPET-C-Nº 004/2023 de 22 de diciembre 2023, la Audiencia Pública Inicial 2024 debe realizarse hasta el 30 de abril de la gestión 2024.

2. MARCO NORMATIVO Y ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1. MARCO NORMATIVO

El Ministerio de Defensa se creó en 1826 durante el gobierno del Mariscal Antonio José de Sucre como Secretaría de Estado denominada Secretaría Militar; posteriormente, en 1905 se organizó el Estado Mayor General, constituyéndose a partir de esa fecha en Ministerio de Guerra desempeñando funciones administrativas y técnicas del Ejército Nacional.

El 30 de Noviembre de 1933, durante el Gobierno del Dr. Daniel Salamanca Urey en pleno periodo de la guerra con Paraguay, se determinó por Ley del Congreso Nacional, la creación del Ministerio de Defensa Nacional que en su artículo único estableció lo siguiente: Mientras dure el Estado de Guerra, promovido por el Paraguay, créase el Ministerio de Defensa Nacional, que se ocupará principalmente, de la sanidad militar, abastecimientos, transportes, provisión de armas, equipos y municiones y control de consumos nacionales. Finalmente, el 07 de febrero de 2009 a través del D.S. 29894 la denominación de esta Cartera de Estado se modifica de Ministerio de Defensa Nacional a Ministerio de Defensa.

Asimismo, las atribuciones del Ministerio de Defensa se enmarcan en los Art.175, Par. I y Art. 246, Par. I de la Constitución Política del Estado (07/02/2009) y los Art. 33 al 36 Decreto Supremo No 4857 de Organización del Órgano Ejecutivo (06/01/2023)

2.2. MARCO ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa para el quinquenio 2021 - 2025 es concordante con el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) para Vivir Bien Sector Defensa y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 - 2025.

2.2.1. Contribución del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Defensa al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025

El sector Defensa contribuye al PDES 2021 - 2025 a través de la siguiente estructura programática:

EJE ESTRATÉGICO	RESULTADOS PDES	ACCIONES PDES
7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional	<p>7.5.1. Se han fortalecido las FF.AA. descolonizadas y despatriarcalizadas para la Seguridad, Defensa y Desarrollo integral del Estado.</p> <p>7.5.2. Se han ejecutado políticas y estrategias de vigilancia, control e interdicción de lucha contra el contrabando en áreas de riesgo, en coordinación interinstitucional.</p> <p>7.5.3. Se ha consolidado el Sistema Integrado de Defensa y Control del Tránsito Aéreo de Bolivia.</p>	<p>7.5.1.1. Desarrollar capacidades y condiciones operativas de las FF.AA. Para mejorar su incidencia en la Seguridad, Defensa y Desarrollo integral del Estado.</p> <p>7.5.2.1. Desarrollar mecanismos de gestión y coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e interdicción.</p> <p>7.5.2.2. Fortalecer capacidades y condiciones operativas de interdicción para la lucha contra el contrabando</p> <p>7.5.3.1. Desarrollar capacidades para la gestión operativa del sistema integrado de defensa y Control de Tránsito Aéreo de Bolivia.</p>
8. Medio ambiente sustentable y equilibrado con la Madre Tierra	8.2.3. Se ha promovido una mayor capacidad en gestión de riesgos de la población vulnerable.	8.2.3.1. Implementar mecanismos que permitan desarrollar capacidades en la gestión de riesgo de desastres en regiones vulnerables.

2.2.2. Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del Ministerio de Defensa 2021 - 2025

a) Misión

En el marco de las atribuciones del Ministerio de Defensa y su concordancia con el PSDI y el PDES 2021 - 2025 se estableció su misión institucional:

“Formular e implementar la Política de Seguridad y Defensa Nacional, gestionando los recursos de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de su mandato constitucional, coordinando y promoviendo la gestión de riesgos y atención de desastres, lucha contra el contrabando y acciones de apoyo al desarrollo integral para el Vivir Bien”.¹

b) Visión

Como resultado de la planificación de mediano plazo al 2025, el Ministerio de Defensa determinó la siguiente visión:

“En el año 2025 somos una entidad resiliente, que cuenta con un modelo de gestión pública orientada a resultados caracterizada por su transparencia y respeto a la institucionalidad; reconocida por su capacidad para el diseño e implementación de políticas y estrategias de seguridad y defensa, gestión de riesgos y atención de desastres, lucha contra el contrabando y acciones de apoyo al desarrollo integral en coordinación con las Fuerzas Armadas y los diferentes niveles del Estado”.²

c) Objetivos Estratégicos Institucionales 2021 - 2025

Los objetivos estratégicos del presente quinquenio considerado en el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 del Ministerio de Defensa son los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI 2021 - 2025)	RESPONSABLES
Mejorar la gestión administrativa del Ministerio de Defensa para atender con transparencia el 100% de los requerimientos priorizados por las unidades dependientes y Fuerzas Armadas a nivel nacional durante el quinquenio 2021 - 2025.	Administración Central
Fortalecer la gestión operativa de las Fuerzas Armadas promoviendo la mejora de sus capacidades en los componentes de doctrina, organización, medios, personal e infraestructura a nivel nacional durante el quinquenio 2021 - 2025.	<ul style="list-style-type: none">• Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral• Administración Central

¹ Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025.

² Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (PEI 2021 - 2025)	RESPONSABLES
Fortalecer la administración, protección y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante; así como la reivindicación y la conciencia marítima a nivel nacional e internacional durante el quinquenio 2021 - 2025.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viceministerio de Defensa y Cooperación Al Desarrollo Integral ▪ Registro Internacional Boliviano de Buques
Fortalecer la Gestión del Riesgo de desastres en UGR's de Municipios vulnerables, para lograr una oportuna atención de desastres y/o emergencias para alcanzar la resiliencia durante el quinquenio 2021 - 2025.	Viceministerio de Defensa Civil
Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en la lucha contra el contrabando mediante la implementación de políticas y estrategias conjuntas a nivel nacional durante el quinquenio 2021 - 2025	Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

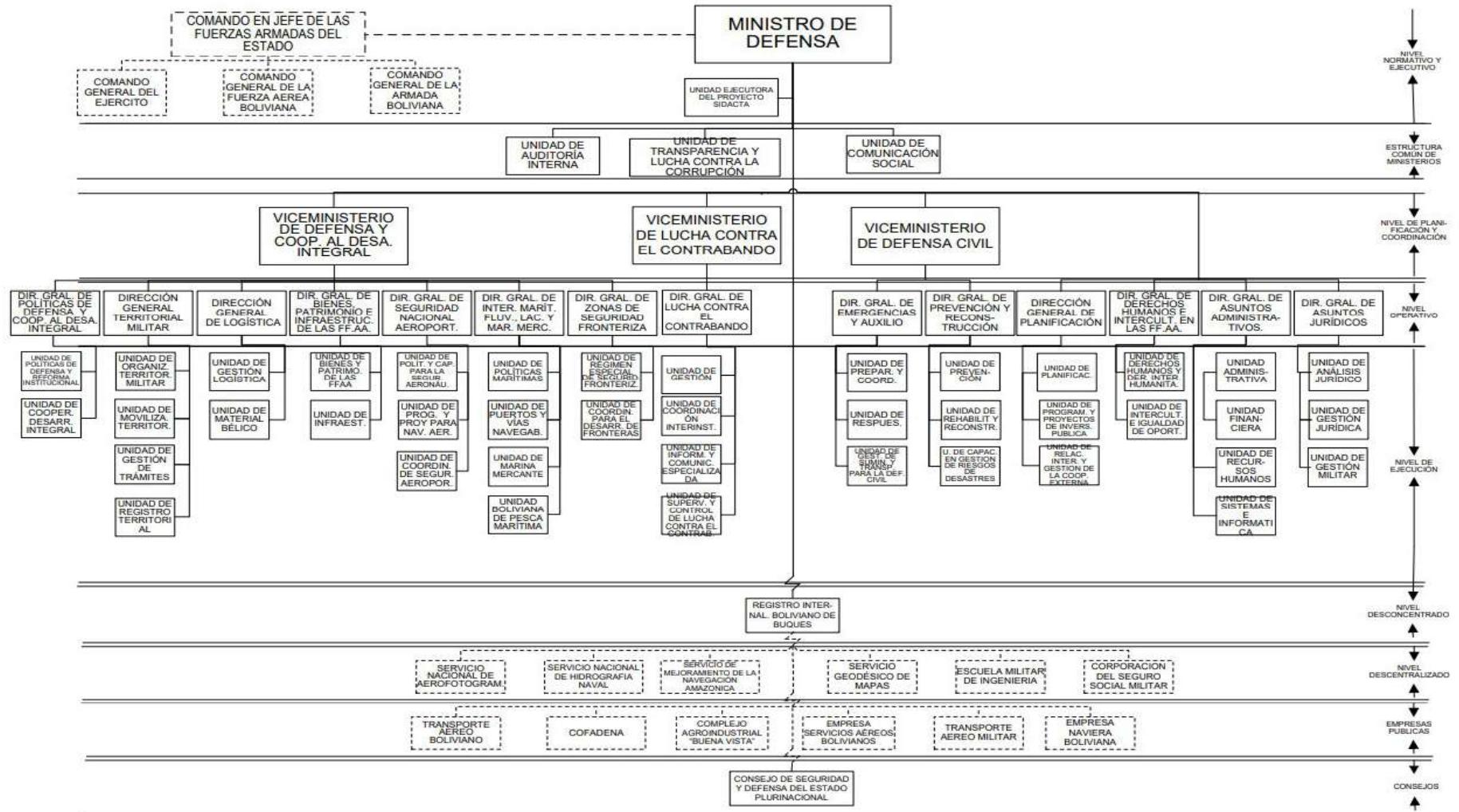
La información institucional, responde a los lineamientos previstos en el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas aprobado por Resolución Ministerio N° 027/2022 de 16 de marzo de 2022 del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

3.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ministerio de Defensa se constituye en el organismo político y administrativo de las Fuerzas Armadas, que contempla bajo su dependencia a 3 Viceministerios, 14 Direcciones Generales, 45 unidades y una institución pública descentralizada. Asimismo, tiene bajo su tutición 6 instituciones descentralizadas³, 6 empresas públicas como se muestra en el siguiente organigrama:

³ Las instituciones descentralizadas y empresas públicas son personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica.

Figura 1. Estructura Organizacional del Ministerio de Defensa



Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Defensa

3.2. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

3.2.1. Escala Salarial

La escala salarial del personal civil del Ministerio de Defensa contempla un presupuesto mensual Bs. 4.580.787 y anual de Bs. 54.969.449 para el pago de haberes, lo cual se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Tabla 1: Escala Salarial Personal Civil Ministerio de Defensa

CATEGORÍA	Nº DE ITEMS	PRESUPUESTO GRUPO 10000 (BS)	
		MENSUAL	ANUAL
SUPERIOR	Ministro y Viceministros	4	95.216 1.142.592
EJECUTIVO	Directores Generales y Jefes de Unidad	30	791.003 9.492.036
OPERATIVO	Responsables de Sección, Profesionales, Técnicos y otros	394	3.694.568 44.334.821
TOTAL		428	4.580.787 54.969.449

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

3.3. PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

En el Plan Operativo Anual de la gestión 2024 el Ministerio de Defensa determinó 5 acciones de corto plazo con las siguientes ponderaciones:

Tabla 2: Acciones de Corto Plazo y sus Ponderaciones

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PONDERACIÓN (%)
1	Mejorar la gestión administrativa para el logro de las acciones de corto plazo del Ministerio de Defensa y FF.AA. el 2024	10%
2	Mejorar la gestión institucional en seguridad y defensa para el fortalecimiento de las capacidades y condiciones operativas de las FF. AA.	25%
3	Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento en la gestión de riesgos y atención de desastres el 2024.	25%
4	Mejorar los mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e interdicción en la Lucha Contra el Contrabando.	25%
5	Mejorar la gestión institucional para el	15%

Nº	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	PONDERACIÓN (%)
	fortalecimiento de la administración, protección y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante el 2024	

Fuente: POA 2024 del Ministerio de Defensa

3.4. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

El presupuesto inicial del Ministerio de Defensa para la gestión 2024 es de Bs. 3.256.339.468 (Tres mil doscientos cincuenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho 00/100 bolivianos), el mismo se detalla a continuación por grupo de gasto, fuente de financiamiento, direcciones administrativas y tipo de gasto.

Tabla 3: Presupuesto por Grupo de Gasto

COD	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (BS.)
10000	SERVICIOS PERSONALES (Salarios, previsión social y otros)	2.814.122.969
20000	SERVICIOS NO PERSONALES (Servicios básicos, transportes, alquileres, mantenimiento, reparaciones, consultorías y otros)	163.360.257
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS (Material de escritorio, combustibles, alimentos, uniformes, insumos militares y otros)	246.200.571
40000	ACTIVOS REALES (Inmuebles, muebles, construcciones, maquinaria, estudios y proyectos para inversión y otros)	10.966.216
50000	ACTIVOS FINANCIEROS (Compra de acciones, participaciones de capital, inversiones y otros)	9.950.831
70000	TRANSFERENCIAS Títulos, valores y otros (Transferencia de recursos para diferentes objetos de gasto a las FF. AA).	7.436.766
80000	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS (IVA por venta de servicios de las Fuerzas Armadas)	4.128.495
90000	OTROS GASTOS (Devolución de depósitos erróneos realizados por terceros, amortizaciones de deudas, gastos judiciales y otros)	173.363
TOTAL		3.256.339.468

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

En el Presupuesto Inicial 2024, la inversión pública se registró en la partida 57100 (Incremento de Caja y Bancos) del Grupo 50000 por disposición del MEFP.

Tabla 4: Presupuesto por Fuente de Financiamiento

COD.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (BS.)
10	Tesoro General de la Nación (originado por recaudaciones tributarias, regalías, saldos de la gestión anterior y otros)	3.066.089.611
11	TGN Otros Ingresos (Ingresos por venta de bienes y servicios, tasas, derechos, multas y otros)	158.263.091
41	Transferencias T.G.N. (Reconocimientos aéreos, becas al exterior, indemnizaciones a soldados y marineros)	7.044.782
42	Transferencias de Recursos Específicos (Recursos otorgados por la Aduana)	24.550.000
46	Transferencias T.G.N. Otros Ingresos Organismos Internacionales (CIP, UNCTAD)	391.984
TOTAL		3.256.339.468

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

En la tabla anterior, el presupuesto de Fuente 10 TGN representa el 94% del presupuesto total.

Tabla 5: Presupuesto por Direcciones Administrativas

COD. DA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (BS.)
1	Ministerio de Defensa	3.003.046.781
2	Comando en Jefe	6.707.548
3	Ejército	126.972.415
4	Fuerza Aérea Boliviana	54.719.983
5	Armada Boliviana	51.613.274
6	Registro Internacional Boliviano de Buques	6.046.818
7	Instituto Geográfico Militar	7.232.649
TOTAL		3.256.339.468

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

En la gestión 2024, el presupuesto del Ministerio de Defensa está distribuido entre siete Direcciones Administrativas.

Asimismo, el presupuesto estimado para atención de emergencias para la gestión 2024 se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 6: Presupuesto Estimado para Atención de Emergencias

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (BS.)	DOCUMENTO LEGAL
Plan Nacional de Emergencias 2024	40.000.000	Resolución CONARADE N° 001/2024 de 25 de enero 2024
Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía “Agua para la Vida, Agua para la Producción” – Fase 2	97.281.290	Resolución CONARADE N° 005/2023 de 24 de octubre 2023
Donación FONPLATA	696.000	Resolución Ministerial N° 042 de 31 de enero 2024
Donación República Popular de China	696.000	Resolución Ministerial N° 053 de 14 de febrero 2024
Donación República de Colombia	52.200	Resolución Ministerial N° 005 de 03 de enero 2024
TOTAL	138.725.490	

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos y VIDEKI

Tabla 7: Presupuesto por Tipo de Gasto

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	
	BS.	%
Gastos de Funcionamiento	3.251.728.538	99,85
Inversión Pública	4.610.930	0,15
TOTAL	3.256.339.468	100,00

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

El presupuesto consignado para inversión pública, es el inscrito en el anteproyecto de la gestión 2024.

3.5. INVERSIÓN PÚBLICA

En la gestión 2024, se estima inscribir 9 proyectos de inversión con un presupuesto de Bs. 103.813.511 (Ciento tres millones ochocientos trece mil quinientos once 00/100 bolivianos), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 8: Proyectos de Inversión Pública

Nº	PROYECTOS	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN PÚBLICA ESTIMADA (BS.)
1	Construcción de Almacenes de Clase I y II en Santa Cruz	Nuevo	Mindef	874.425
2	Construcción de Almacenes	Nuevo	Mindef	961.869

Nº	PROYECTOS	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN PÚBLICA ESTIMADA (BS.)
	de Clase I y II en Riberalta			
3	Remodelación Sanidad Operativa de Tropa Regimiento Policía Militar 3 en Cochabamba	Nuevo	Mindef	410.732
4	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Estado Mayor General del Ejército E.M.G.E.	Continuidad	Ejercito	157.320
5	Construcción Escuela de Sargentos de la Armada en Puerto Quijarro - Santa Cruz	Continuidad	Armada	928.129
6	Construcción Bloque de 8 Departamentos en la Escuela Naval Militar (ENM) - Carcaje Cochabamba	Continuidad	Armada	1.278.455
7	Implementación C5I para Operaciones de Seguridad, Defensa y Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia	Nuevo	Ejercito	39.500.790
8	Implementación Sistema Integrado de Defensa Aérea y Control del Espacio Aéreo - SIDACTA	Continuidad	Fuerza Aérea	59.394.543
9	Construcción Comedor para Soldados en Grupo de Artillería y Defensa Antiaérea (GADA) 95 en Trinidad - Beni	Continuidad	Fuerza Aérea	307.248
TOTAL				103.813.511

Fuente: Dirección General de Planificación

La inversión pública es dinámica, en el transcurso de la gestión se vienen inscribiendo proyectos y presupuestos en función a las gestiones de financiamiento.

3.6. PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

El Ministerio de Defensa para la gestión 2024, programó en el PAC, 113 procesos de contratación en las diferentes modalidades, por un monto de Bs. 90.086.766 (Noventa millones ochenta y seis mil

setecientos sesenta y seis 00/100 bolivianos).

Tabla 9: Presupuesto Programa Anual de Contrataciones

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATACIÓN				PRESUPUESTO (BS.)
	BIENES	CONSULTORÍAS	SERVICIOS GENERALES	TOTAL	
Contrataciones Menores	21	-	8	29	1.092.886
Contrataciones Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	22	1	21	44	10.124.143
Contrataciones por Licitaciones Públicas	5	-	-	5	20.152.958
Contrataciones Directas	18	-	9	27	46.881.594
Contrataciones en el Extranjero	3	-	-	3	2.928.700
Contratación Nacional con Convocatoria (Compro Hecho en Bolivia, D.S. N° 4505)	5	-	-	5	8.906.485
TOTAL	74	1	38	113	90.086.766

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

3.7. PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

El Ministerio de Defensa en la gestión 2024, ejecutará dos programas de capacitación en competencias de gestión y técnicas, dirigido al personal de las unidades organizacionales.

Tabla 10: Programa Anual de Capacitación

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TEMÁTICA	PRESUPUESTO (BS.)
COMPETENCIA S DE GESTIÓN	Planeamiento Estratégico y Nuevo Modelo de Liderazgo en el Enfoque de la Doctrina de Patriotas Ley 1178 y los Sistemas de Administración y Control Ley 045, Prevención de Racismo y Toda Forma de Discriminación Ley 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Idiomas nativos (Quechua -	3.600

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TEMÁTICA	PRESUPUESTO (BS.)
	Aymara) Planificación del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros. Interpretación y Argumentación Jurídica, Derecho Penal y Derecho Constitucional	
COMPETENCIAS TÉCNICAS	Ofimática (Word, Excel y Power Point) Herramientas de Tecnología de Información y Comunicación Manejo de Archivos y Redacción de Documentos Confección Industrial para Prendas de Vestir Mecánica Automotriz	56.400
TOTAL		60.000

Fuente: Dirección General de Asuntos Administrativos

4. PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Los resultados esperados por el Ministerio de Defensa en el marco del Plan Operativo Anual 2024, se organizaron en cinco áreas: Administración Central, Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral, Viceministerio de Defensa Civil, Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y Registro Internacional Boliviano de Buques (Institución Pública Desconcentrada), las cuales se detallan a continuación:

4.1. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Acción de Corto Plazo 1: Mejorar la gestión administrativa para el logro de las acciones de corto plazo del Ministerio de Defensa y FF.AA. el 2024.

Tabla 11: Resultados Esperados Administración Central

Actividades	Resultados Esperados
1. Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Capacitación de Recursos Humanos ejecutado ▪ 5 campañas de salud para el personal del Ministerio de Defensa ▪ 113 procesos de contratación adjudicados ▪ Sistema de Pago de Socorro para Soldados y Marineros actualizado ▪ Sistema de Registro de Armas y Empresas en el marco de la Ley N° 400 desarrollado

Actividades	Resultados Esperados
2. Planificación y Seguimiento de Inversión Pública	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Un seguimiento del Plan Sectorial de Desarrollo Integral Sector Defensa y del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Defensa 2021-2025 realizados ▪ POA 2025 del Ministerio de Defensa elaborado y aprobado ▪ 2 seguimientos y evaluaciones al POA realizados ▪ 36 dictámenes sobre proyectos de inversión pública emitidos
3. Control Posterior	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 12 auditorías y seguimientos realizados
4. Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 10 eventos de capacitación en ética pública y lucha contra la corrupción realizados ▪ 2 Rendiciones Públicas de Cuentas realizadas ▪ 100% de denuncias atendidas que contravienen la Política Nacional y Lucha Contra la Corrupción
5. Derechos Humanos e Interculturalidad en las Fuerzas Armadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 351 mujeres de las FF.AA. en instancias de mando de tropa ▪ 1.470 efectivos del personal de Cuadros y 20.000 Soldados, Marineros y Premilitares capacitados en la Ley N° 045 "Lucha Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación". ▪ Participación de las FF.AA. en la "Feria Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación" ▪ 154 Unidades e Institutos Militares inspeccionados con enfoque de género y respeto a los Derechos Humanos ▪ 100% de denuncias atendidas en materia de vulneración de los DD.HH del Sector Defensa ▪ 3.400 certificados de no vulneración de derechos humanos emitidos a personal militar, como requisito para ascenso al grado inmediato superior.

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2024

4.2. VICEMINISTERIO DE DEFENSA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO INTEGRAL - VIDEcodi

Acción de Corto Plazo 2: Mejorar la gestión institucional en seguridad y defensa para el fortalecimiento de las capacidades y condiciones operativas de las FF. AA.

Tabla 12: Resultados Esperados del Viceministerio de Defensa y Cooperación al Desarrollo Integral

Actividades	Resultados Esperados
1. Normativa y Doctrina en Seguridad y Defensa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de Libro Blanco de Defensa

Actividades	Resultados Esperados
2. Capacitación Intracuartelaria y Campañas de Salud	<ul style="list-style-type: none"> 4.500 soldados y marineros con acceso al Programa Educativo de Continuidad de Estudios y Formación Técnica, Tecnológica Productiva. 125 becas otorgadas a soldados y marineros destacados en Institutos de Formación Militar, Escuela Militar de Ingeniería e Institutos Técnicos y Tecnológicos 4 eventos de capacitación al personal de salud de las FF.AA en prevención y control de enfermedades realizadas 4 campañas de salud dirigida a la población con la participación de las FF.AA. en coordinación con el Ministerio de Salud 30.000 soldados, marineros, premilitares, cadetes y alumnos de las FF.AA. capacitados con el Programa "Centinela de la Salud" en coordinación con el Ministerio de Salud
3. Reclutamiento y Licenciamiento del Servicio Militar y Premilitar	<ul style="list-style-type: none"> 2 Operaciones de Reclutamiento del Servicio Militar Obligatorio 1er. y 2do. Escalón Categoría/2024. 2 Operaciones de Licenciamiento del Servicio Militar Obligatorio 1er. y 2do. Escalón Categoría/2023. 1 Operación de Reclutamiento del Servicio Premilitar Categoría 2024- 2025. 1 Operación de Licenciamiento del Servicio Premilitar Categoría 2023 - 2024. 1.600 voluntarios SAR-FAB y SBRAB Categoría 2022-2024 reclutados 30 Actos de Licenciamiento a personas con discapacidad en las Regiones Militares
4. Emisión de Libretas Militares y Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> 10.800 Libretas Militares, 11.000 copias legalizadas y 4.000 certificados especiales en las diferentes modalidades (Redención, Auxiliar A, B, C, D, Serie E, Servimil y Oficial de Reserva) emitidas.
5. Gestión Administrativa Organización Territorial Militar	<ul style="list-style-type: none"> 1 Consultoría para la sistematización y digitalización de procesos de la gestión administrativa de organización territorial militar contratada 9 Regiones Militares fortalecidas con equipamiento
6. Gestión Logística de artículos Clase I (alimentos), Clase II (vestuario) y Clase V (material bélico y	<ul style="list-style-type: none"> 100% de artículos Clase I (harina, azúcar, arroz y fideo) dotados a Soldados y Marineros 100% de artículos Clase I (harina, arroz, azúcar, fideo y aceite) dotados a personal de Cuadros 100% de artículos Clase II (poleras, ropa interior, medias, toalla, jabón de lavar, jabón de tocador, uniformes, botas, sacones, pasta dental, cepillo dental) dotados a Soldados y Marineros. 100% de artículos Clase II (uniformes a personal

Actividades	Resultados Esperados
accesorios)	<ul style="list-style-type: none"> egresado de Institutos Militares) ▪ 100% de artículos Clase II (uniformes, sacones, correajes, morrales, poleras y porta libretas), dotados al Servicio Premilitar Categoría 2024-2025. ▪ 100% de artículos Clase V (Armamento, Sables y Espadas) dotados a Oficiales Subalternos y Sargentos egresados de Institutos Militares de las FF.AA. ▪ 100% de artículos Clase V (Munición) dotados a personal del Servicio Militar y Premilitar
7. Mejoramiento de infraestructura de unidades militares y Ministerio de Defensa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 2 almacenes de Clase I (Alimentos) y Clase II (Vestuario) en Santa Cruz y Riberalta construidos ▪ 1 Remodelación Sanidad Operativa de Tropa Regimiento Policía Militar 3 en Cochabamba realizada ▪ 16 obras de refacción, mantenimiento y construcciones menores del Sector Defensa ejecutadas
8. Saneamiento de predios de las FF.AA.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 predios de las FF.AA. saneados con derecho propietario.
9. Inspección de hitos fronterizos y de pequeñas unidades y puestos militares adelantados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Inspección a Hitos Fronterizos, Puestos Militares Adelantados, Capitanías de Puerto Mayor y Menor realizado ▪ Anteproyecto de Ley de Régimen Especial en Zonas de Seguridad Fronteriza actualizado ▪ Sistema informático de monitoreo de hitos fronterizos e incidentes desarrollado
10. Seguridad Nacional Aeroportuaria	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anteproyecto de Ley de Aeronaves de Estado y 3 Anexos al Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil - PNSAC gestionados ▪ 482 efectivos de las FF.AA. en Seguridad de Aviación (AVSEC) capacitados ▪ 6 Inspecciones a las Direcciones Regionales de Seguridad Aeroportuaria para la seguridad y control del espacio aéreo
11. Intereses marítimos, fluviales, lacustres y de marina mercante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 adhesiones a enmiendas de convenios internacionales de la Organización Marítima Internacional. ▪ Participación en 20 reuniones con Organismos Internacionales de Regulación, Control, Seguridad y Desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante ▪ 4 Reglamentos específicos aprobados mediante Resolución Administrativa por la Autoridad Marítima y Portuaria, en base a la Ley Nº 165 de Transportes y su Reglamentación en la modalidad de Transporte Acuático

Actividades	Resultados Esperados
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 12 Programas, cursos y talleres de intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante realizados. ▪ 40 inspecciones técnicas a la actividad naviero mercante y portuaria realizadas.

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2024

4.3. VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL - VIDECI

Acción de Corto Plazo 3: Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para el fortalecimiento en la gestión de riesgos y atención de desastres el 2024.

Tabla 13: Resultados Esperados del Viceministerio de Defensa Civil

Actividades	Resultados Esperados
1. Gestión de Riesgos y Atención de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Información sobre Riesgo de Desastres de los Componentes del SINAGER SAT (Sistema Nacional de Alerta Temprana para Desastres, Observatorio Nacional de Desastres, Infraestructura de Datos Espaciales y la Biblioteca Virtual de Prevención y Atención de Desastres) difundida ▪ 100% del personal técnico del SINAGER SAT capacitado
2. Prevención y Reconstrucción	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 12 lineamientos a las Entidades Territoriales Autónomas para la elaboración de leyes, planes de emergencias y contingencias ▪ 12 UGR's de Entidades Territoriales Autónomas capacitadas ▪ 12 UGR's de municipios de alto y muy alto riesgo capacitados ▪ 100% de solicitudes de rehabilitación y reconstrucción atendidas ▪ Plan de Emergencias 2024 elaborado y ejecutado. ▪ 1 convenio de cooperación interinstitucional en reducción de riesgos de desastres suscrito
3. Atención de Emergencias y Auxilio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 100% de solicitudes de Ayuda Humanitaria en situación de emergencias y desastres atendidas ▪ 12 UGR's de municipios de alto y muy alto riesgo capacitados en atención de desastres y emergencias ▪ 100% de suministros y activos fijos para desastres y emergencias gestionados.

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2024

4.4. VICEMINISTERIO DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO - VLCC

Acción de Corto Plazo 4: Mejorar los mecanismos y espacios de coordinación interinstitucional para la vigilancia, control e interdicción en la Lucha Contra el Contrabando.

Tabla 14: Resultados Esperados del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando

Actividades	Resultados Esperados
1. Gestión y actualización de Instrumentos normativos, estratégicos y operativos para la Lucha Contra el Contrabando	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 Instrumentos normativos estratégicos y 8 instrumentos operativos para la Lucha Contra el Contrabando desarrollados
2. Mecanismos y espacios de concertación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 8 Espacios de concertación sectorial e institucional; y su reglamentación para la lucha contra el contrabando elaborado
3. Alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 convenios y acuerdo interinstitucionales estratégicos a través de agendas de concertación para la lucha contra el contrabando
4. Apoyo Integral en Fronteras Vivas y Áreas de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 6 Agendas de responsabilidad compartida para el desarrollo integral de Fronteras vivas aprobadas
5. Desarrollo de capacidades operativas y logísticas para la Lucha Contra el Contrabando	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Medios logísticos necesarios, adecuados y oportunos dotados a los efectivos del CEO de Lucha Contra el Contrabando; como ser: vehículos de transporte, vestuario, combustible, munición y equipos tecnológicos ▪ 10 procesos administrativos para fortalecer las capacidades operativas en la lucha contra el contrabando gestionados ▪ Internet satelital contratado para 9 instalaciones militares del CEO LCC (Domos) ▪ 3 Eventos de capacitación realizados al 16vo, 17vo y 18vo contingente, para la lucha contra el contrabando ▪ 11.000 Operativos, 2.000 Comisos

Actividades	Resultados Esperados
	y 80 incineraciones contra el contrabando ejecutados
6. Supervisión y Control de los operativos de la lucha contra el contrabando	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 10 Actividades de Supervisión, Control y evaluación en la lucha contra el contrabando realizados

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2024

4.5. REGISTRO INTERNACIONAL BOLIVIANO DE BUQUES - RIBB

Acción de Corto Plazo 5: Mejorar la gestión institucional para el fortalecimiento de la administración, protección y desarrollo de los intereses marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante el 2024.

Tabla 15: Resultados Esperados del Registro Internacional Boliviano de Buques

Actividades	Resultados Esperados
1. Fortalecimiento de la administración, protección y desarrollo de los Intereses Marítimos, fluviales, lacustres y marina mercante	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 480 renovaciones y nuevos registros realizados ▪ 300 servicios de Refrendos de Títulos de Idoneidad para la Gente de Mar en los Ámbitos Marítimo e Hidrovía Paraguay – Paraná realizados ▪ 60 Reconocimientos de Buques, Embarcaciones o Artefactos Navales en el ámbito marítimo e Hidrovía Paraguay Paraná realizados ▪ 3 Equipamientos Técnicos de Apoyo para los Reconocimientos de Naves en el ámbito marítimo e Hidrovía Paraguay Paraná adquiridos ▪ 3 Auditorías Técnicas a las Organizaciones Reconocidas, Organizaciones de Protección Reconocidas, Registradores Marítimos Delegados y Autoridades Encargadas de la Contabilidad realizadas. ▪ 6 Cursos de capacitación (2 Brasil y 4 Argentina) al Personal en Intereses Marítimos, Fluviales y Lacustres realizados. ▪ Participación en 6 Reuniones de Organismos Internacionales referidos a los Intereses Marítimos ▪ 12 Eventos de Socialización a nivel Nacional de las actividades que realiza el RIBB

Actividades	Resultados Esperados
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 4 Ferias y Espacios de Exhibición relacionados al Transporte Marítimo o Fluvial Internacional asistidos

Fuente: POA del Ministerio de Defensa 2024